



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 17 AGO. 2022

REF: SUCESION

Rad No. 110014003066-2018-00985-00

CAUSANTE: JOSE HERMINSUL MARTINEZ CORDOBA.

Se reconoce a la curadora *ad-litem* **Dra. Luz Mary Rincón Duarte** en representación de la heredera **Daniela Fernanda Martínez y las Personas Que Se Crean Con Derecho A Intervenir** para actuar en el proceso, quien aceptó la herencia con beneficio de inventario.

Ahora bien, en aras de continuar con el trámite de marras, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del C.G.P., se señala la hora de las 3:00PM del día 13 del mes de Septiembre del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la herencia.

Adviértase que a la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el art. 1312 del Código Civil.

La diligencia acá programada se adelantará de manera virtual, por lo que, partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones y protocolos de conexión.

Secretaría, en el evento de existir, notifique la decisión aquí adoptada a los auxiliares de la justicia designados dentro de la causa, (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico para tal fin.

NOTIFÍQUESE,


JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por ESTADO N° <u>72</u>	
del <u>17</u> <u>AGO.</u>	en la Secretaría a las 8.00 am
LINA VICTORIA SIERRA FONSECA Secretaria	